

**CERTIFICADO DE REGULARIZACION
(PERMISO DE EDIFICACIÓN Y RECEPCIÓN SIMULTANEA)
EDIFICACIÓN DESTINADA A ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES
ACOGIDA A LA LEY N° 21.052**

Establecimiento regidos por DFL N° 2 de 1988 MINEDUC Establecimiento de educación parvularia financiados con aportes regulares del estado para su funcionamiento



Ilustre Municipalidad de La Serena

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

LA SERENA

REGIÓN :
DE COQUIMBO

URBANO RURAL

N° DE CERTIFICADO
3
Fecha de Aprobación
06.12.2021
ROL S.I.I
845-08

VISTOS:

- A) Lo dispuesto en el artículo tercero transitorio de la Ley N° 21.052;
- A) Las atribuciones emanadas del Art. 4° transitorio de la Ley N° 21.052.
- B) La solicitud de Permiso de edificación y Recepción simultánea, suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente N° 319 de fecha 11.06.2021
- C) El cumplimiento de los antecedentes exigidos en el artículo 4° de las disposiciones transitorias de la Ley N° 21.052;
- D) El giro de ingreso municipal N° 14378 de fecha 03.12.2021 de pago de derechos municipales.

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Regularización que entrega el Permiso y la Recepción definitiva simultanea de la edificación existente destinada a COLEGIO SAN MANUEL con una superficie de 59.32 m2 ubicada en CALLE COLOMBIA N° 1540 CONDOMINIO / CALLE / AVENIDA / PASAJE lote N° _____ manzana _____ localidad o loteo _____ sector URBANO (URBANO O RURAL) de conformidad a plano y antecedentes timbrados por esta D.O.M; que forman parte del presente certificado de regularización.

2.- Individualización del Interesado:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
SOCIEDAD EDUCACIONAL SAN MANUEL LTDA.	76.178.930-9
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
MANUEL MOLINA OSSANDON	

3.- Individualización del Arquitecto:

NOMBRE	R.U.T.
FELIPE JILES FARIAS	



PABLO SANTANDER MARTIN
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES(S)
NOMBRE, FIRMA Y TIMBRE